

Fecha: 20-01-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: **Salud cierra dos sectores en Última Esperanza por presencia de marea roja**

Pág.: 13
Cm2: 547,3

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Navarino Trail



En la Provincia Antártica se realizó la carrera más austral del Mundo "Navarino Trail" con 25 y 50k. Se contó con la participación de más de una veintena de corredores.

Remodelaciones en Torres del Paine



En la Comuna Torres del Paine se reinaguraron dos importantes obras de la comuna: el mejoramiento del Salón de Eventos Gabriela Mistral y la remodelación del comedor comunitario de Villa Cerro Castillo. Estos proyectos permiten el desarrollo de actividades sociales, en espacios con las condiciones adecuadas.

Entrega de becas



La Municipalidad de Natales entregó 16 becas gratuitas de Karate Shotokan junto a Dojo Samurai Natales, pensadas para que niños, niñas y adolescentes de la comuna aprendan el arte marcial y valores como el respeto y la perseverancia.

Sectores Ancón sin salida y entrada de las montañas

Salud cierra dos sectores en Última Esperanza por presencia de marea roja

● La encargada del Programa Marea Roja de la Seremi de Salud, Paulina Solar, explicó que los estudios realizados salieron con veneno paralizante por sobre lo que establece la normativa vigente como apto para consumo humano.

Jesús Nieves
jnieves@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

La Seremi de Salud de Magallanes informó ayer el cierre para la extracción de mariscos del sector Ancón Sin Salida y entrada del Estero de las Montañas, en la Provincia de Última Esperanza, debi-

“

Cabe mencionar que es solamente la entrada de este sector, el resto del Estero de las Montañas continúa abierto”.

do a la detección de veneno paralizante de los mariscos (VPM).

La resolución N°0078 prohíbe la extracción, transporte, procesamiento, tenencia, comercialización, distribución, venta y consumo de productos del mar susceptibles de presentar toxinas marinas, de los sectores antes mencionados, tales como cholga, chorito, almeja, piure, lapa, maucho, navajuela o huepo, y picoroco, entre otros.

La medida rige para el sector comprendido dentro de los siguientes límites geográficos: en el oeste, el área se extiende desde Punta Earnest, ubicada en las coordenadas

Lat° 52° 9'38.82"S; Long 73°16'8.72"O, hasta el punto localizado en la Península

En estos sectores se prohíbe la extracción, transporte, procesamiento, tenencia, comercialización, distribución, venta y consumo de cholga, chorito, almeja, piure, lapa, maucho, navajuela o huepo, y picoroco, entre otros.

Muñoz Gamero, en las coordenadas Lat° 52°12'6.09"S; Long 73°16'52.07"O. Hacia el este, la delimitación se establece mediante una línea recta que une Cabo Grey (Lat° 52° 6'1.46"S; Long 73°13'42.11"O) con Punta Orellana (Lat° 52° 6'41.25"S; Long 73°13'31.53"O), ambos puntos ubicados en la boca oeste del Paso Morla Vicuña. Finalmente, el límite norte está definido por la línea recta que conecta un punto en la Península de las Montañas, correspondiente a las coordenadas Lat° 52° 5'2.16"S; Long



En rojo los sectores cerrados por la autoridad sanitaria.

73°16'9.48"O, con un punto situado en la Península Roca, en las coordenadas Lat° 52° 5'10.16"S; Long 73°13'57.57"O.

La encargada del Programa Marea Roja de la

Seremi de Salud, Paulina Solar, explicó que “este cierre es producto de las muestras de estaciones de monitoreo del IFOP, que salieron con niveles de veneno paralizante por sobre lo que establece

la normativa vigente como apto para consumo humano. Cabe mencionar que es solamente la entrada de este sector, el resto del Estero de las Montañas continúa abierto”.